

Septiembre 16 de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Toda renovación legal de los poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el sexto Congreso Constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía al poder manifestaros en este día solemne, que la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo al otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el quinto Congreso Constitucional, aún estaban en pie y amagando á la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico; mas no tardaron en ser destruídos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional y á la bizarra conducta de las tropas destinadas á sofocarlos. Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones, algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados á vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas para satisfacer sus criminales instintos. Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría, y el ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilan-

cia y sus esfuerzos á fin de reprimir á todo el que atentare contra el orden público.

Nuestras relaciones exteriores ofrecen el mismo aspecto general, si bien comienzan á tomar un giro aún más favorable que antes. Las que cultivamos con los Estados Unidos de América sigeun llevando el sello de armonía y buena inteligencia que les corresponde, sin que haya motivo alguno para temer su alteración. La comisión mixta establecida en Washington continúa desempeñando su encargo, reducido á dirimir reclamaciones presentadas por ciudadanos de cada uno de los dos países contra el gobierno del otro. Aun no se tiene noticia de que el Senado americano haya revisado la convención que aprobó el quinto Congreso Constitucional para prolongar el término de la comisión expresada.

Dos repúblicas de América han tenido una transformación en el sentido liberal: Guatemala y el Paraguay, cuyos gobiernos han participado al nuestro su instalación. Con la primera tenemos aún pendiente una cuestión de límites; y hoy que entablamos con ella relaciones de amistad, sería conveniente procurar un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones. Con este fin se someterá á vuestra deliberación una iniciativa para el envío de una legación á Guatemala. Con Alemania é Italia subsisten bajo el mismo pie nuestras amigables relaciones. En el último Congreso quedó pendiente de revisión un trata-

do de amistad y comercio, negociado con Italia, á semejanza del que antes se concluyó con la Alemania del Norte. Creo de mi deber recomendaros el examen de este tratado, con la preferente atención que reclama todo asunto de esa especie.

Las relaciones diplomáticas que en otro tiempo tuvimos con las demás potencias de Europa continúan generalmente en la suspensión ocasionada por la guerra que ellas nos hicieron ó la violación de neutralidad de que se hicieron responsables. El ejecutivo, por su parte, sigue animado de la misma disposición, que otras veces ha manifestado al Congreso, de reanudar esas relaciones siempre que alguna de las indicadas naciones lo promoviere, y precisamente bajo la base de no subsistir los tratados que con ellas nos ligaban. Entretanto los extranjeros, sin distinción alguna, disfrutan de las garantías sociales que la Constitución y leyes de la República conceden á todos sus habitantes.

La España constituida bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México á un representante de su gobierno. Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente, acerca de su conservación, tan conveniente para los dos países por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria á robustecer los intereses de la paz y el orden público.

En el ramo de gobernación, os recomiendo

las iniciativas, pendientes de discutirse, sobre reformas á la Constitución de la República, que comprenden, entre otras importantes enmiendas, la relativa al establecimiento de un Senado. Hay otra iniciativa de grave interés en dicho ramo, y es la que consulta se reglamente la atribución consignada en el art. 116 de la Constitución, sobre dar auxilio á los Estados en caso de sublevación ó trastorno interior. Conocidas son las dificultades que se han pulsado al ejercer dicha atribución, colocado siempre el gobierno entre dos peligros, por un lado el de tolerar desórdenes cuando se le pide su remedio, y por otro el de violar la independencia de los Estados.

En cuanto á los ramos de justicia é instrucción pública, existen pendientes ante el Congreso varias iniciativas de importancia, sobre todo la que consulta el arreglo de nuestro sistema de hipotecas, con la mira de facilitar el establecimiento de bancos hipotecarios que tanto podrían contribuir á movilizar, y de consiguiente, á acrecentar la riqueza pública.

Es también digna de recomendarse la relativa á que pronto quede sancionado un código penal, propuesto por el ejecutivo para el Distrito y la Baja California.

El Secretario de Fomento tiene presentadas iniciativas sobre asuntos de una trascendencia incalculable, como son los proyectos de nuevas leyes sobre terrenos baldíos y colonización, y os presentará una, proponiendo reglas para que el

ejecutivo pueda hacer concesiones respecto á la construcción de ferrocarriles, con lo cual se evite, en los casos ordinarios, la necesidad de legislar para cada concesión, facilitándose la expedición de éstas, bajo reglas constantes y seguras. Se someterán también á vuestra consideración varios proyectos para extender la comunicación telegráfica en diversas direcciones y hasta los más remotos puntos de nuestras fronteras, adonde conviene hacer llegar con prontitud la acción del gobierno, fomentando al mismo tiempo las relaciones fraternales de sus habitantes con el resto de los mexicanos. En extender cada vez más la comunicación del pensamiento, en la construcción de vías férreas y canales, en las mejoras materiales de toda especie, sin olvidar una conveniente colonización, es en lo que estriba el porvenir de nuestra patria. Para impulsar estos objetos en cuanto fuere posible y contando con la subsistencia indispensable de la paz, espera el ejecutivo la patriótica é ilustrada cooperación del Congreso.

Hay también algunas iniciativas pendientes de examen, que han sido presentadas por el Secretario de Guerra y Marina, entre otras, la que propone el establecimiento de buques guardacostas, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. El mismo Secretario os presentará otros proyectos con el fin de reglamentar definitivamente varios puntos relativos al ejército nacional, cuya buena organización es una ga-

rantía para la independencia, el orden y las instituciones.

En el importante ramo de Hacienda, os llamaré la atención hacia la iniciativa, ya presentada, para que se permita la exportación de plata y oro sin amonedar, siempre que este justo y conveniente permiso se combine con la percepción de los impuestos que la situación del erario haga indispensables. El Secretario de ese ramo ha presentado algunas otras iniciativas (que os recomiendo), encaminadas á nivelar los gastos y las rentas de la Federación, sin fuerte gravamen para los pueblos.

Tal es en general el estado que guardan los negocios públicos: los Secretarios del despacho los darán circunstanciados informes de cada uno de sus departamentos. A vosotros toca, ciudadanos diputados, corregir y completar la obra del ejecutivo en la difícil materia de la administración. Pero aun es más arduo y de mayor importancia el fin inmediato de vuestras tareas. La nación espera que en ejercicio de vuestras altas funciones le proporcionéis lo que tanto ansía: paz y confianza en la estabilidad de su gobierno, para dedicarse, bajo el amparo de sus instituciones, al tranquilo desarrollo de sus elementos. La paz es hoy el medio de alcanzar la apetecida y necesaria reconciliación de los mexicanos: mientras sufre perturbaciones ó amenazas, se enconarán cada vez más las pasiones; los odios que han dejado tras de sí tantas gue-

rras, tantas agitaciones y desgracias públicas. Por el contrario, cuando ella esté consolidada, se olvidarán todos los errores, todas las diferencias de partido; habrá siempre controversias, pero sin el veneno del rencor; y bajo los pliegues de la bandera nacional cabrán todos los hijos de México, sean cuales fueren sus creencias y sus pasados yerros en política.

Por mi parte, anhelo con ardor esté feliz desenlace; y no dudo un momento que vosotros, ciudadanos diputados, secundaréis mi aspiración á ese fin con vuestras actos, en que resplandezca la previsión y el más puro patriotismo.

Diciembre 19 de 1877

Discurso pronunciado por don Benito Juárez, después de protestar el cargo de Presidente de la República

Ciudadanos diputados:

Al protestar ante el Congreso de la Unión el desempeño leal y patriótico del difícil encargo que me confiriera, por un nuevo período constitucional, la elección del pueblo y sus legítimos representantes, comprendo la inmensa responsabilidad que pesa sobre mi conciencia.

Aun en circunstancias menos azarosas, ese encargo es de suma gravedad, á causa de la lucha, que ha de durar por algún tiempo en nuestro país, contra los elementos hostiles al orden, á la paz y á las instituciones democráticas. Más cuando á esas dificultades ordinarias se agregan las

que ocasiona una sublevación tan amenazadora como la que últimamente ha estallado, la responsabilidad que hoy acepto abrumaría por completo mi espíritu, si no creyera, como creo firmemente, que mi auxiliar más poderoso ha de ser el buen sentido de la nación, ansiosa por la paz y el imperio de las leyes, que ella misma ha sancionado.

Desde que conquistó gloriosamente su independencia, nuestra patria parecía consumirse en luchas estériles, que á veces, sin embargo, revelaban el instinto del pueblo pugnando por sacudir añejas preocupaciones, en las que estaban vinculados intereses de clases privilegiadas. Al fin se pudo ganar una victoria completa sobre esos intereses, planteando los principios proclamados en la revolución de Ayutla y en las leyes de Reforma. Al mismo tiempo quedó afirmada la Constitución que hoy nos rige, y con ella el principio cardinal de toda sociedad política: el de la legalidad, el de la sujeción á la voluntad del pueblo, expresada del único modo que ese pueblo ha establecido. En vano luego se aliaron todos los intereses vencidos, y en una contienda de tres años, trataron de echar por tierra el principio de la legalidad conquistado en unión de la Reforma; en vano prolongaron una guerra fratricida; ni ese esfuerzo desesperado, ni al recurso á que apelaron en el extranjero, fueron bastantes á derribar tan preciosa conquista. Al través de la misma guerra exterior y de la ad-

ministración usurpadora á que dió origen, se ha conservado fielmente la tradición legal establecida desde 1857.

Esta circunstancia, más que otra alguna, ha constituido la fuerza moral del gobierno, ante la cual se estrellaron todas las aspiraciones, todas las pasiones políticas en su mayor efervescencia: ella ha sido la enseña del orden y de la paz en cuantos disturbios han sobrevenido; la áncora de salvación en el naufragio que iba á echar á pique nuestra independencia.

A ella se debe hoy mismo que, en el campo del derecho y de la discusión internacional, podamos sostener sin temor de réplica, de amigos ó enemigos, que son nulos para obligar á la nación los actos de la administración fundada por los invasores, pues que la existencia del gobierno legal no llegó á interrumpirse ni un momento. Y esta conquista, la más importante de todas, sin la cual las demás serían efímeras, es la que pretenden sacrificar los autores de la rebelión que hoy nos amaga. De nuevo, haciendo el mayor empuje que le era posible, acopiando todos los elementos de malestar ó descontento privados, reuniendo todas las fuerzas del desorden y el crimen que fermentan en nuestra sociedad, alza el militarismo de otros tiempos su odioso pendón frente á la bandera de la legalidad, á la bandera sagrada con que se ha salvado la República en sus mayores conflictos. Su fin es demoler la obra consolidada en catorce años de

sacrificios inmensos, y volvernos á la época en que una revolución significaba sólo el cambio de personas en el poder, dejando siempre el campo abierto á otros aspirantes igualmente afortunados: sus promesas son tan halagüeñas como las de todos los jefes de una sedición; y para escarnio invoca la Constitución vigente, confesando que trata de reconstruirla por medios arbitrarios.

Tal es, ciudadanos diputados, el movimiento sedicioso que ha roto la paz pública, y tal será en sus principales tendencias todo el que, con cualquiera pretexto, se apoye en la fuerza de las armas, pretendiendo con ellas interpretar audazmente la libertad del pueblo, contra lo que definieren sus órganos legales. Ningunos antecedentes, ningunos servicios patrióticos, bastarán nunca á justificar una aberración tan funesta: la nación siempre la condenará como un crimen; pues si en algo ha progresado el buen sentido de los mexicanos, con su ya larga y dolorosa experiencia, es en comprender la preferencia de las instituciones y los intereses nacionales sobre el mérito de los hombres que alguna vez los sirvieron.

Sacrificar el orden y las leyes libremente adoptadas, á los planes más ó menos ilusorios de un hombre, por muy ameritado que se le suponga, sería hundirnos en una anarquía sin término, arruinar por completo los elementos de prosperidad en el país, destruir quizá para siempre nues-

tra reputación en el mundo y comprometer en lo futuro nuestra misma independencia.

Hoy que nos amenazan esos males, consecuencia inevitable de nuevos trastornos, si no son prontamente reprimidos; hoy que se ve en peligro lo más sagrado que hay para la sociedad; el deber primero y preferente del Ejecutivo es, á no dudarlo, restablecer, con la prontitud posible, la paz y el orden legal donde quiera que se hallen alterados, evitando por cuantos medios estuvieren á su alcance, que esa alteración cunda á otras porciones de la República. La solemne protesta con que acabo de ligarme ante vosotros, ciudadanos diputados, me impone ese deber sobre todos los demás; y yo he de procurar cumplirlo sin perdonar esfuerzo alguno, llegando aún á subordinarle por ahora algunas otras atenciones del ejecutivo.

Sin embargo, en cuanto lo consienta la necesidad primaria de la pacificación, cuidaré que no se desatienda ninguna de las exigencias del servicio público. Conocidas son mis principales ideas sobre sus diferentes ramos, y aun tuve la honra de expresarlas al actual Congreso en la solemne apertura de sus sesiones, aludiendo á varias iniciativas pendientes de discusión ó por presentarse á la Asamblea. Inútil sería entrar en nuevos detalles sobre esos asuntos de grave importancia, sin duda alguna, pero cuyo interés se subordina al de restablecer la paz y salvar las instituciones del peligro que las amenaza. Pri-

mero es atender á la remoción de un peligro tan inmediato, y en seguida, sin pérdida de tiempo, ocuparse en afirmar algunas conquistas trabajosamente alcanzadas en materia de administración, realizando otras muchas reformas indispensables para lo futuro.

En la ardua tarea que voy á emprender, comenzando por reprimir una sedición, que prolongada, sería de incalculables trascendencias para la República; cuento, ciudadanos diputados, con vuestra patriótica é ilustrada cooperación. Cuando el pueblo ve en riesgo inminente sus intereses más preciosos, me parece imposible que sus representantes dejen de cooperar eficazmente á salvarlos; imposible que dejen de ayudar en ese empeño al ejecutivo, encargado de defender el orden y las leyes, siempre que se hallen bruscamente amagadas por la fuerza.

Todos y cada uno de vosotros, con el alto carácter de elegidos del pueblo, todos y cada uno de los mexicanos, sean cuales fueran sus opiniones y antecedentes, tendrán la puerta franca para auxiliar la administración en tan difícil empresa, y los servicios que le ofrecieren en provecho del país, serán acogidos con sincera gratitud, con el espíritu de fraternidad que debe reinar entre los buenos ciudadanos. Tal será la conducta del ejecutivo, porque tal es su deber incuestionable; y sólo de esa manera podré dar cumplimiento á las obligaciones que acabo de contraer, empe-

ñando el honor y la conciencia ante los representantes de mi patria.

Diciembre 15 de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Al cerrar su primer período de sesiones el sexto Congreso Constitucional, puede lisonjearse con la idea de que, supuestas las dificultades de la presente crisis, ha hecho cuanto podía esperarse de sus patrióticos esfuerzos.

En primer lugar, con la elección de Presidente de la República, dió término legal á la contienda política que se agitaba en el país y que ya nadie ha podido renovar sin rebelarse contra las instituciones.

En seguida habéis discutido y confirmado la suspensión de garantías acordada por el ejecutivo en vista de lo extraordinario y difícil de las circunstancias, autorizándolo, además, con amplitud en los ramos de guerra y de hacienda.

Agradecido á esa confianza y en cumplimiento de mis deberes como gobernante constitucional, os protesto que usaré de las facultades con que me habéis investido, sólo en lo rigurosamente indispensable y por el tiempo preciso para restablecer el imperio de la ley, desprendiéndome de ellas, ó no ejerciendo algunas, como lo he hecho en otras ocasiones, aun cuando la autorización de usarlas se encontrare vigente.

Por último, habéis decretado el Código Penal y autorizado al ejecutivo para poner en vigor provisionalmente los de procedimientos en materia civil y criminal, para este Distrito y la Baja California. Con semejantes medidas se ha facilitado una gran mejora en el orden moral, la substitución inmediata de una legislación clara y metódica, acomodada en todo á las necesidades de la época, en vez de otra más ó menos vaga y complicada ó en pugna con los principios de la civilización moderna. De esperar es, que esos nuevos cuerpos de legislación para el Distrito sean imitados ó adoptados íntegramente por diversos Estados de la Federación, como ha sucedido ya con el Código Civil, y entonces la mejora á que tan cuerdamente habéis dado vuestra sanción, vendrá á ser de un interés general para la República. Aunque no fuera más que por ese acto legislativo, el buen nombre del sexto Congreso Constitucional estaría ya asegurado en nuestros anales parlamentarios.

Mientras que descanséis temporalmente de vuestras tareas, el ejecutivo agotará sus esfuerzos por apagar el fuego de la rebelión que amenaza destruir el orden legal y con él todas las esperanzas de nuestro pueblo. Para el pronto restablecimiento de la paz no me bastarían las facultades que habéis tenido á bien conferirme, si no contara, como cuento por fortuna, con la cooperación del pueblo en general que cada día comprende mejor sus intereses, vinculados en las

instituciones y amenazados de muerte por la guerra civil. Poner á ésta un fin pronto y radical, es cuanto puede desearse por ahora; y para conseguirlo, espero me ayuden vuestros consejos, lo mismo que los de todo mexicano amante de la independencia, el honor y la felicidad de su patria.

Abril 12 de 1872

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Al cerrar sus sesiones el Congreso en 15 de diciembre último, la rebelión se mostraba imponente, amenazadora en varios Estados de la República, contando con fuerzas y elementos que la nación había confiado á la lealtad de sus caudillos y defensores. Ninguna otra sublevación contra las instituciones, después del triunfo de éstas sobre sus enemigos interiores y exteriores, se había alzado con proporciones tan terribles enfrente del gobierno legal. Así lo comprendísteis sin duda alguna; y para afrontar una situación tan peligrosa, convenísteis en apelar el remedio que previene la Constitución, invistiendo al ejecutivo de facultades amplias en los ramos de Hacienda y Guerra. Merced al uso prudente de esas facultades, á la lealtad y bravura de las tropas del gobierno, y sobre todo, con el auxilio del buen sentido nacional, la rebelión ha si-

do vencida enteramente, sin que pueda ya temerse un cambio que dé por resultado su funesto predominio. Primero en Oaxaca y últimamente en Zacatecas se han alcanzado victorias que, en unión de otras ventajas adquiridas en el terreno militar, echaron por tierra los proyectos de los revoltosos. De antemano estaban condenados por la opinión del país, cuyos deseos se revelan cada día más claramente en favor de la paz y el orden, bajo la sombra de las instituciones que él mismo ha adoptado.

Mas si es indudable el triunfo obtenido sobre la sedición, aun está por lograrse la pacificación completa de nuestro extenso territorio; retardándose este bien inapreciable, á causa de haberse dividido y alejado, después de su derrota en Oaxaca y Zacatecas, los restos de las fuerzas con que contaban los sublevados, lo cual hace necesario perseguirlos hasta enormes distancias. Lo es también destruir los elementos, hoy ya dispersos, que la rebelión se había creado en Sinaloa, los que aun subsisten en la frontera del Norte y en la Sierra de Puebla, y reducir al orden á los descontentos que últimamente se han sublevado en Yucatán. Agrégase á todo esto una dificultad, quizá la más ardua y espinosa: la de extinguir las numerosas gavillas de foragidos, que con pretexto de rebelión política merodean en varios Estados, obstruyendo las comunicaciones y poniendo en justa alarma al comercio, á la industria y á todo ciudadano, que ve amenazadas

su propiedad y su vida por tan funestos criminales. Para alcanzar el restablecimiento de la paz y la seguridad deseadas, el ejecutivo cree necesario continuar en el ejercicio de las facultades con que lo habéis investido, y que se prorrogue la suspensión de garantías decretada en 1º de diciembre del año próximo pasado. Sólo estrechado por la convicción de que esto es indispensable para el logro de tan importantes fines, deja de obrar como lo ha hecho en otras ocasiones, desprendiéndose de las facultades que se le han confiado en el momento mismo de empezar las altas funciones del cuerpo legislativo; y bien á pesar suyo solicitará, por el Ministerio respectivo, la prórroga de que antes hice mérito.

Sobre el uso que hasta ahora se ha hecho de las referidas facultades, baste decir que en el ramo de guerra ha sido el indispensable para lograr la destrucción de los planes enemigos, contándose entre las medidas principales, á que ha sido preciso apelar, las de declarar en estado de sitio algunos Estados de la República. Así se ha procedido cuando las circunstancias lo han demandado imperiosamente, y en varios casos á solicitud de los mismos ciudadanos, ó de ellos y las autoridades del Estado, objeto de semejante declaración. Ni por un momento pretenderá el ejecutivo prolongar esa situación análoga de algunas partes integrantes de la Federación, y antes bien la hará cesar, luego que las necesidades de la guerra ya no las reclamaren como al

principio, siendo precisamente esta la conducta que acaba de observar en el Estado de Aguascalientes. La misma regla ha de seguirse con el penoso sistema de reclutamiento á que ha sido inevitable recurrir por la falta absoluta de otro más equitativo y eficaz, cuyo establecimiento ha procurado el ejecutivo en épocas anteriores. Tan presto como termine la dolorosa necesidad de emplear la leva, dejará de usarse y quedará rigurosamente prohibida, á la manera que ya se ha ordenado para el Distrito Federal.

En el departamento de Hacienda se ha evitado, al ejercer las facultades de que me ocupo, toda contribución extraordinaria, préstamo forzoso ó cualquiera otra exacción que pudiera lastimar á nuestro pueblo, tan empobrecido por la guerra ó á nuestra industria y comercio, abatidos por la misma causa. Y, sin embargo, se han proporcionado los recursos necesarios para la activa campaña sostenida contra los revoltosos, celebrando al efecto algunos contratos que, sin ser gravosos para el erario, han dado solución equitativa á varias cuestiones pendientes. Aunque no ha llegado el tiempo de dar cuenta del uso hecho de las facultades extraordinarias, el Secretario de Hacienda os enterará desde ahora de los contratos á que me refiero. El mismo Secretario ha autorizado otras disposiciones de interés general para el comercio del país, como también varias reformas del sistema tributario en este Distrito, cuyas providencias se han dictado

en uso de las autorizaciones que el Congreso concedió al ejecutivo.

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la República, será el fin á que el ejecutivo continúe dedicando sus principales esfuerzos, porque abriga la convicción más profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejores materiales; pues que sólo podrán alcanzarse en reducida escala y siempre sujetas á una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarlas; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Además de esos remedios tan conocidos para curar radicalmente toda tendencia á la anarquía, cree el ejecutivo que debe sin tardanza procederse á perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia ajena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas á la Constitución, hoy ya deseadas por sus más sinceros y entendidos parti-

darios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los poderes federales ó entre los que rigen á los Estados, precaviéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas á que aludo, figura en primer término la creación de un senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo además el gran tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los poderes de los Estados y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la nación.

No es de menos importancia la alteración del modo con que haya de substituirse al presidente de la República, adoptándose el que, á la luz de la experiencia, se juzgue más á propósito para evitar en cualquiera eventualidad la acefalía de la nación y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

Convencido de lo interesante de estas reformas para el porvenir de México, el ejecutivo no puede menos de recomendaros que os ocupéis de discutir las en este período de sesiones, sin dejar por eso de atender á los objetos que de preferencia designa para él la Constitución, y á algún asunto de otro género que, por su importancia nada común, merezca vuestra atención inmediata. La nación espera confiadamente de

vuestro patriotismo, que sabréis aprovechar el breve término de sesiones que hoy se inaugura en atender á sus necesidades más urgentes.

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave interés ha tenido ya una solución de lo más satisfactoria. Me refero á la negociación entablada por la compañía de la Baja California, con motivo de haberse declarado caduca la concesión en que apoya sus títulos. Este incidente que se creyó por algunos iba á envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la Compañía á todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun á la propiedad de cierta porción de terrenos que la concesión le aseguraba para el evento mismo de que aquella caducase; todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales. Este arreglo, de que os dará cuenta el secretario del ramo, sirve de garantía de que por ese lado, lo mismo que por cualquiera otro, no hay temor de que se alteren nuestras relaciones amistosas con la república vecina. Felizmente tampoco existe ese peligro respecto á las otras potencias con quienes ya sabéis hemos vuelto á cultivar relaciones diplomáticas.

Para conservar la situación favorable que en éste y los demás puntos ya aludidos comienza á disfrutar el país, remediando los males que aun lo aquejan, el ejecutivo descansa en que no faltará vuestra cooperación eficaz é indispensa-

ble. Todo le hace esperar que se la concederéis tan franca y tan completa como lo exige el bien de la nación, y especialmente el crédito de nuestras libres instituciones.

Mayo 6 de 1872

Contestación del Presidente de la República al discurso que pronunció el Conde de Enzenberg, al presentar sus credenciales de Ministro de Alemania en México

Señor Ministro:

Me es muy grato escuchar de vuestros labios, que Su Majestad el Emperador de Alemania desea no sólomente conservar, sino aumentar y multiplicar las buenas relaciones que han existido entre nuestros respectivos países, y que con tal objeto os acredita como representante de su gobierno cerca del de esta República.

A su vez, el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos Mexicanos se encuentran animados de los mismos deseos. Vuestros esfuerzos por realizar esta aspiración común, tendrán por lo tanto una cooperación sincera de nuestra parte, y así lograremos promover, del modo más conveniente, el comercio y los demás intereses mutuos de ambas naciones.

Mayo 31 de 1872

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la Clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

En el período de sesiones que hoy termina, habéis expedido leyes de la más importancia pa-

ra la República. En primer lugar dísteis sanción á la suspensión de garantías individuales que el ejecutivo acordó para un nuevo término, por creerlo indispensable á la pacificación del país; y acordásteis la continuación de las facultades extraordinarias con que lo habíais investido en los ramos de Guerra y Hacienda. En seguida prolongásteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, á fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado ó en cuadrilla.

En medio de las arduas discusiones á que estos asuntos dieron margen, hallásteis la manera de promover mejoras materiales, de que la nación tanto necesita, reviviendo la discusión para abrir una ruta interoceánica por el istmo de Tehuantepec.

Por último, cumpliendo con la Constitución, habéis determinado cuáles deben ser los presupuestos de ingresos y de gastos en el próximo año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el ramo de Hacienda.

Ciertamente es de sentirse que os faltara el tiempo para ocuparos en las reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede menos de esperarse que en las próximas sesiones dediquéis á esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces

podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reina en toda la extensión de la República. El ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues á más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder á las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.